

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL –
Decreto de Urgencia N° 056-2020

SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A. – SEAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 y demás pertinentes y aplicables de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887; artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020; artículo 5 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 y lo acordado en la Sesión de Directorio No Presencial N° 026-2020-933 del 21 de diciembre de 2020; se convoca a los señores accionistas de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. a Junta General de Accionistas No Presencial, el día 28 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el 30 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas, en segunda convocatoria.

Asuntos a tratar en la Junta General de Accionistas:

1. Ratificación del presupuesto para el ejercicio económico 2021.
2. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

El medio tecnológico o telemático y de comunicación que se utilizará para: (i) la realización de la Junta General de Accionistas No Presencial; (ii) el cómputo del quórum; y, (iii) el ejercicio de voto de los accionistas, será la plataforma (software/aplicativo) “Microsoft Teams”, conforme lo detallado en el Documento Informativo que forma parte del presente Aviso de Convocatoria como Anexo I.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta de Accionistas No Presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web (<http://www.seal.com.pe/SitePages/JuntaGeneraldeAccionistas.aspx>).

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en Junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta de Accionistas No Presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Los poderes de representación deben ser remitidos por correo electrónico a la siguiente dirección: juntageneral@seal.com.pe, conforme se indica en el Documento Informativo, con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial, en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

Todo accionista puede ser representado por otra persona, de conformidad con lo señalado en el Estatuto Social, el artículo 122° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 y el artículo 9 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, en dicho caso la representación debe conferirse con carácter especial para cada junta no

presencial, salvo que se haya otorgado poder por Escritura Pública, para participar en Juntas de Accionistas.

Podrán participar en la Junta General de Accionistas No Presencial y ejercer sus derechos, los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores con una anticipación no menor de dos (2) días calendario, al de la celebración de la Junta General de Accionistas.

Arequipa, 21 de diciembre de 2020.

EL DIRECTORIO